JRH.757

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A

Que la Especialista en Gerencia de la Calidad **MARIA FERNANDA VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía 34.319.887 de Popayán, se encuentra vinculada a esta Institución en el Departamento de Dirección Calidad Académica, mediante el siguiente contrato de trabajo:

TIPO CONTRATO	CARGO	VINCULACION
TERMINO FIJO	PROFESIONAL AREA DE CALIDAD	24.Enero.2022 - 16.Diciembre.2022

Actualmente devenga un salario mensual de seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos ($6.467.000) m/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Documento Original firmado por
Germán Darío Bernal Medina

GERMAN DARIO BERNAL MEDINA –
Director Administrativo

Vivian C

Universidad Piloto de Colombia. Sede Bogotá
Carrera 9 No. 45A - 44 Conmutador: (1) 332 29 00
Línea gratuita nacional: 01 8000 110452

JRH.758

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C E R T I F I C A

Que la Especialista en Gerencia de la Calidad **MARIA FERNANDA VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía 34.319.887 de Popayán, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales con la Universidad Piloto de Colombia:

No. CONTRATO	VIGENCIA	ACTIVIDAD	VALOR CONTRATO
CPS2020-II-165	04.Noviembre.2020 - 18.Diciembre.2020	DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE CALIDAD ACADEMICA, RELACIONADOS CON LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE OCHO PROGRAMAS VIRTUALES Y BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VISITA DE ACREDITACION INSTITUCIONAL	Once millones novecientos treinta y nueve mil pesos ($11.939.000) m/cte.
CPS2021-I-002	14.Enero.2021 - 28.Febrero.2021	DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE CALIDAD ACADEMICA, RELACIONADOS CON LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE OCHO PROGRAMAS VIRTUALES Y BRINDAR APOYO EN LA RADICACION ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Diez millones de pesos ($10.000.000) m/cte.
CPS2021-I-041	01.Marzo.2021 - 30.Abril.2021	DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE CALIDAD ACADEMICA, RELACIONADOS CON LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS MAESTROS DE OCHO PROGRAMAS VIRTUALES Y BRINDAR APOYO EN LA RADICACION ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinte pesos ($13.333.320) m/cte.

Universidad Piloto de Colombia. Sede Bogotá
Carrera 9 No. 45A - 44 Conmutador: (1) 332 29 00
Línea gratuita nacional: 01 8000 110452

JRH.758

No. CONTRATO	VIGENCIA	ACTIVIDAD	VALOR CONTRATO
CPS2021-I-071	05.Mayo.2021 - 17.Diciembre.2021	DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE CALIDAD ACADEMICA, RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO, RENOVACION DE REGISTRO, ACREDITACION DE PROGRAMAS E INSTITUCIONAL, APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION	Cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos ($50.444.394) m/cte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Documento Original firmado por
Germán Darío Bernal Medina

GERMAN DARÍO BERNAL MEDINA
Director Administrativo

Vivian C

Universidad Piloto de Colombia. Sede Bogotá
Carrera 9 No. 45A - 44 Conmutador: (1) 332 29 00
Línea gratuita nacional: 01 8000 110452

Bogotá D.C., 23 octubre 2020

CERTIFICADO LABORAL

KNOWLEDGE TRANSFER CONSULTING SAS identificado con número de NIT: 830.144.596-7 certifica que la Sra. MARIA FERNANDA VEGA identificada con número de cédula 34.319.887 celebró un contrato a término indefinido con la organización desde el 12 de agosto de año 2019 hasta el 23 de octubre del 2020 con el cargo de LÍDER DE FORMACIÓN VIRTUAL recibiendo un salario Básico de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 3.744.000) más comisiones.

Este certificado se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2020.

Cordialmente

Luz Adriana Marín.

LUZ ADRIANA MARÍN
GERENTE GENERAL

Tel: +57 1 7026403
Dirección: Cr 16 93 78 Ofc. 310
Web: www.ktc.com.co
Mail: info@ktc.com.co

Certificación No. **0327**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA FERNANDA VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.319.887 de Popayán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit. 899.999.034-1, (el) los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**1356066 del 10 de Febrero de 2020.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir Formación en el área de VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de Ejecución:	Desde el 10 de Febrero de 2020, hasta el 11 de Diciembre de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de Febrero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	11 de Diciembre de 2020.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Dos (02) días. (Incluidas Prórrogas).
Prórroga N°1:	Presenta prórroga por Un (01) Mes y Veintinueve (29) Días hasta el 26 de Noviembre de 2020.
Adición N°1:	Presenta adición por valor de Seis Millones Seiscientos Tres Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos M/cte. ($6.603.673.).
Prórroga N°2:	Presenta prórroga por Quince (15) Días hasta el 11 de Diciembre de 2020.
Adición N°2:	Presenta adición por valor de Un Millón Seiscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Pesos M/Cte. ($1.678.900).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Tres Millones Ochocientos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Un Mil Ochocientos Cincuenta Y Tres Pesos. M/Cte. ($33.801.853.). (Incluidas Adiciones).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (tecnólogo en gestión de mercados) y competencias (dirigir el talento humano según necesidades de la organización. analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización. proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios. implementar las acciones de penetración del producto o servicio en el mercado de acuerdo con la rentabilidad y estrategias de mercadeo. desarrollar los canales de distribución a partir del mercado, idiosincrasia, cultura y necesidad de los clientes. manejar contactos comerciales de acuerdo con la actividad de mercadeo. diseñar prototipos de productos y/o servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de los clientes y cumplan la normatividad legal vigente. planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa. implementar el sistema de información de mercados de acuerdo con las necesidades de información de las subáreas y los objetivos de la empresa. negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa. identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno. gestionar las superficies en los puntos de venta según estrategias según resultados de la investigación y tendencias del entorno. diseñar el proyecto de la investigación de mercados de acuerdo con los objetivos y metas de la investigación.) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (investigación, planeación y desarrollo de mercados) y el área temática (mercadeo), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento a la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía de orientaciones para la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

2. Número y Fecha del Contrato:	**2248842 del 10 de Febrero de 2021.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 12 de Febrero de 2021, hasta el 18 de Diciembre de 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de Febrero de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	Contrato en ejecución.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Ocho (08) días hasta el 18 de Diciembre de 2021.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Quinientos Siete Mil Seiscientos Quince Pesos M/cte. ($35.507.615.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (‘TECNOLOGO EN GESTION DE LOGISTICA) y competencias (PROYECTAR LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS SEGÚN EL PROCESO O UNIDADES DE NEGOCIO. EVALUAR EL RESULTADO DE LOS PROCESOS SEGÚN INDICADORES DE GESTIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN. FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICOS DE LOGÍSTICA, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS CORPORATIVOS DE LA EMPRESA Y REQUERIMIENTOS DEL MERCADO. COSTEAR LA CADENA DE APROVISIONAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN LOGÍSTICO. PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA. MONITOREAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, SEGÚN EL SISTEMA Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN DAR SOPORTE A LOS PROCESOS SEGÚN POLÍTICAS Y REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES. OPERAR LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN SEGÚN NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS Y EXTERNAS. ESTABLECER LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL MERCADO Y LOS COSTOS DE LA CADENA. DEFINIR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS SEGÚN ESTRATEGIAS CORPORATIVAS. ORGANIZAR LAS PLANTAS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTRATEGIAS CONSTRUIR EL MODELO DE INTEGRACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA SEGÚN LOS GENERAR VALOR EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LOS DIFERENTES ACTORES. ESTABLECER EL SEGUIMIENTO Y RASTREO DE LOS PRODUCTOS SEGÚN LA CADENA DE SUMINISTRO Y NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES ESTRUCTURAR LOS COMPONENTES DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS) (acorde que se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (LOGISTICA Y TRANSPORTE) y el área temática (LOGISTICA), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color naranja en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de Agosto del Año 2021.

Firmado digitalmente por Jaime García DiMotoli
Fecha: 2021.08.03 18:47:16 -05'00'

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector de Centro

Proyectó: David A. Urrego
Cargo: Oficinista 02 Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G.
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación No. **0492**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARIA FERNANDA VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.319.887 de Popayán, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit. 899.999.034-1, (el) los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**001200 del 16 de Julio de 2012.**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional en el área VIRTUAL A DISTANCIA el programa TECNÓLOGO EN NEGOCIACION INTERNACIONAL.
Plazo de Ejecución:	Desde el 17 de Julio de 2012, hasta el 30 de Diciembre de 2012.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17 de Julio de 2012.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2012.
Término de Ejecución:	Cinco (05) meses y Trece (13) días, sin exceder el 30 de Diciembre de 2012. (Incluida prorroga).
Prórroga:	Presenta prórroga del 07 de Diciembre de 2012, por Quince (15) días, Hasta el 30 de Diciembre de 2012.
Adición:	Presenta una adición del 07 de Diciembre de 2012, por valor de Un Millón Quinientos Cincuenta Mil Pesos M/cte. ($1.550.000.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diecisiete Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte. ($17.773.333.). (Incluida Adición). Valor ejecutado Dieciséis Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/cte. ($16.946.667.). Saldo sin ejecutar Ochocientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/cte. ($826.666.).

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Cumplir con la programación académica predeterminados por la Coordinación Académica correspondiente de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 3) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 7) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 12) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos. 13) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional. 14) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 15) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 16) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 17) Para Instructores de las Especialidades de: Cultura Física, Comunicación para la Comprensión, ética y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores. 18) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

2. Número y Fecha del Contrato: **002856 del 18 de Febrero de 2013.**

Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación en el programa de Proyecto Virtualización y a Distancia, para desarrollar la competencia Tecnólogo En Negocios Internacionales.
Plazo de Ejecución:	Desde el 19 de Febrero de 2013, hasta el 18 de Junio de 2013.
Fecha de Inicio de Ejecución:	19 de Febrero de 2013.
Fecha de Terminación de Contrato:	18 de Junio de 2013.
Término de Ejecución:	Cuatro (04) Meses, sin exceder del 16 de Diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Doce Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Pesos M/cte. ($12.772.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Cumplir con la programación de actividades predefinidas y concertadas con el líder del proyecto y por los lineamientos acordados desde la dirección general de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2) Trabajar de manera colaborativa, permanente e integral con los compañeros del ETPP y el equipo de línea de producción durante la vigencia del contrato. 3) Presentar los informes de avances y demás reportes dentro de los plazos estipulados por el líder del proyecto. 4) Preparar, desarrollar, apoyar y evaluar las actividades del ETPP en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional. 5) Evaluar el proceso de ejecución del proyecto, las estrategias del diseño, el rendimiento en la elaboración de recursos didácticos y de materiales para la formación con el equipo de línea de producción y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 6) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del proyecto del centro nacional de formación virtual y a distancia.

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. SC-CER339681

Scanned by CamScanner

3. Número y Fecha del Contrato:	**003850 del 27 de Agosto de 2013.**
Objeto:	Prestar de servicios personales de carácter temporal de instructores del equipo técnico pedagógico para apoyar el diseño curricular, el diseño y estructuración de materiales escritos para el desarrollo de medios virtuales (guiones), el diseño y elaboración de guías de aprendizaje, el alistamiento y la elaboración de materiales para proyectos formativos a ser virtualizados para los tecnólogos en dirección de ventas, gestión comercial de servicios, análisis y desarrollo de sistemas de información, producción de multimedia, del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, de la Regional Distrito Capital.
Plazo de Ejecución:	Desde el 28 de Agosto de 2013, hasta el 27 de Diciembre de 2013.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 de Agosto de 2013.
Fecha de Terminación de Contrato:	27 de Diciembre de 2013.
Término de Ejecución:	Cuatro (04) Meses, sin exceder del 27 de Diciembre de 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Doce Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Pesos M/cte. ($12.772.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Cumplir con la programación de actividades predefinidas y concertadas con el líder del proyecto y por los lineamientos acordados desde la dirección general de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2) Trabajar de manera colaborativa, permanente e integral con los compañeros del ETPP y el equipo de línea de producción durante la vigencia del contrato. 3) Presentar los informes de avances y demás reportes dentro de los plazos estipulados por el líder del proyecto. 4) Preparar, desarrollar, apoyar y evaluar las actividades del ETPP en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional. 5) Evaluar el proceso de ejecución del proyecto, las estrategias del diseño, el rendimiento en la elaboración de recursos didácticos y de materiales para la formación con el equipo de línea de producción y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 6) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

programas, procesos y productos propios de las actividades del proyecto del centro nacional de formación virtual y a distancia. 7) Presentar en forma mensual al líder de unidad el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregara al respectivo Coordinador Líder de Unidad.

4. Número y Fecha del Contrato:	**003107 del 21 de Enero de 2014.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DESARROLLAR LA ADECUACIÓN TÉCNICO PEDAGOGICA DEL PROGRAMA TECNOLOGIA GESTION COMERCIAL DE SERVICIOS
Plazo de Ejecución:	Desde el 21 de Enero de 2014, hasta el 31 de Agosto de 2014.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2014.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de Agosto de 2014.
Término de Ejecución:	Siete (07) meses y Diez (10) días, sin exceder la vigencia presupuestal. (Incluida prorroga).
Prórroga:	Presenta prórroga del 04 de Julio de 2014, por Un (01) Mes y Veintiséis (26) Días, Hasta el 29 de Agosto de 2014.
Adición:	Presenta una adición del 04 de Julio de 2014, por valor de Cinco Millones Novecientos Veinticinco Mil Ciento Setenta y Tres Pesos M/cte. ($5.925.173.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintitrés Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos M/cte. ($23.383.273.). (Incluida Adición).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Entregar al líder de programa, de forma oportuna y con la calidad solicitada, los materiales de formación a su cargo garantizando el cumplimiento del cronograma. b) Elaborar junto con los demás integrantes del equipo técnico-pedagógico y el asesor pedagógico de la línea de producción, el proyecto de formación, garantizando que se encuentra formulado bajo los referentes normativos en el formato vigente del procedimiento de ejecución de la formación F001- P006 - GFPI. c) Entregar la documentación producida en los formatos establecidos en el procedimiento Creación y Adecuación

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

de Programas de Formación con Modalidad Virtual y a Distancia, al líder del programa. d) Dejar evidencia escrita de sus productos frente al rol asignado en el equipo, mediante entrega de informes mensuales al líder de programa. e) Asistir a las reuniones que programe el líder de programa para facilitar el seguimiento al desarrollo del proyecto. f) Informar oportunamente las novedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. g) Apoyar la documentación y sustentación de las condiciones de calidad del programa para lograr la obtención del registro calificado. h) Realizar la entregar de los materiales y documentos elaborados en los formatos, tiempos y fechas establecidas. i) Garantizar que el material elaborado cumpla con lo establecido en las normas APA y conserve los derechos de autor. j) El experto designado para un programa de complementaria virtual deberá entregar a la línea de producción la Planeación pedagógica del programa de formación complementaria virtual en el formato adjunto al procedimiento Creación y Adecuación de Programas de Formación con Modalidad Virtual y a Distancia.

5. Número y Fecha del Contrato:	**005953 del 05 de Septiembre de 2014.**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar la adecuación técnico pedagógica para los programas: TECNOLOGIA GESTION COMERCIAL DE SERVICIOS
Plazo de Ejecución:	Desde el 05 de Septiembre de 2014, hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Fecha de Inicio de Ejecución:	05 de Septiembre de 2014.
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de Diciembre de 2014.
Término de Ejecución:	Tres (03) meses y Veinticinco (25) días, sin exceder la vigencia presupuestal.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Catorce Millones Cuarenta Mil Pesos M/cte. ($14.040.000.). Valor ejecutado Trece Millones Novecientos Veinte Mil Pesos M/cte. ($13.920.000.). Saldo sin ejecutar Ciento Veinte Mil Pesos M/cte. ($120.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Conceptuar sobre la conformación del equipo técnico-pedagógico del programa, proponiendo los perfiles de los expertos técnicos y transversales del programa. b) Planificar los tiempos de entrega de los materiales de aprendizaje, guías de actividades y demás documentos necesarios para el desarrollo de la formación, que se deriven de la planeación pedagógica del proyecto formativo, de acuerdo a los tiempos establecidos en el procedimiento según el nivel de programa de formación. c)

ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

Entregar plan de trabajo establecido en el procedimiento Creación y Adecuación de Programas de Formación con Modalidad Virtual y a Distancia. d) Revisar que cada uno de los materiales que desarrolle el equipo de producción corresponden con el concepto técnico previsto en el diseño de materiales y actividades para el programa. e) Entregar el proyecto de formación, en el formato F001-P006 - GFPI del procedimiento de ejecución de la Formación. f) Entregar la Planeación Pedagógica del proyecto Formativo en el formato F003-P006-GFPI y tomar como referencia para su elaboración el documento del procedimiento de Ejecución de la Formación denominado Orientaciones para la Planeación del proyecto formativo. g)Entregar el formato solicitud de medios didácticos validada por el equipo técnico-pedagógico del programa y el formato desarrollo objeto virtual de aprendizaje a la línea de producción, anexos al procedimiento Creación y Adecuación de Programas con Modalidad Virtual y a Distancia, h)Velar por el manejo adecuado del tiempo y optimización de los recursos, motivando en los integrantes del equipo técnico-pedagógico el cumplimiento del cronograma estimado, i)Velar por que el desarrollo de la línea de producción refleje el concepto técnico del programa y entregar concepto técnico escrito oportuno frente al ajuste del programa en el ambiente virtual de aprendizaje. Así como promover la articulación del asesor pedagógico de la línea de producción con el equipo técnico- pedagógico de programa, j) Compilar y entregar, toda la documentación que el equipo técnico-pedagógico produzca en el desarrollo del proyecto, k) Dejar evidencia escrita de sus actuaciones frente al liderazgo asignado en el equipo, a través de los formatos citados en este procedimiento. 1) Entregar informes escritos mensuales y mantener informado permanentemente al asesor de la red de los avances en el desarrollo del proyecto y alertar sobre cualquier condición que pueda afectar el normal desarrollo del cronograma previsto. m) Asistir a las reuniones que se programen en cumplimiento de las actividades del equipo y para facilitar el seguimiento al desarrollo del proyecto. n) Diseñar y entregar un documento escrito de la gestión académico - administrativa que deberán adelantar los tutores del programa. ñ) Validar y emitir concepto técnico sobre la calidad, pertinencia y vigencia de los materiales de formación entregados por el equipo técnico-pedagógico. o) Acompañar a los tutores del programa en la ejecución de la formación, orientando la gestión académico-administrativa. p) Atender, consolidar, conceptuar y poner en consideración del equipo técnico-pedagógico y la red de conocimiento, las sugerencias que, sobre materiales y guías de actividades, hagan los tutores que acompañan la ejecución de la formación. q) Apoyar la documentación y sustentación de las condiciones de calidad del programa para lograr la obtención del registro calificado. r) Realizar mediante el formato de acta del procedimiento de ejecución de la formación, la entrega del programa junto con el inventario de los materiales construidos por el equipo técnico-pedagógico. s) Garantizar la veracidad de los textos de los materiales de cada programa con el fin de evitar el plagio de textos de sitios Web o de cualquier otro formato, garantizando la utilización de las normas APA para las referencias. t) Emitir conceptos técnicos oportunos sobre la necesidad de hacer actualizaciones al programa de formación.

6. Número y Fecha del Contrato: **003622 del 04 de Febrero de 2015.**

Objeto: Contratar la Prestación de servicios personales de Gestores de Seguimiento a Instructores para conformar el equipo de nodo central en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Certificado No. SC-CER326681
Certificado No. CO-SC-CER326681
Scanned by CamScanner

Plazo de Ejecución:	Desde el 04 de Febrero de 2015, hasta el 30 de Diciembre de 2015.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2015.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2015.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Veintiséis (26) días. (Incluida prorroga).
Prórroga:	Presenta prórroga del 06 de Agosto de 2015, por Un (01) Mes y Veinticinco (25) días, Hasta el 30 de Diciembre de 2015.
Adición:	Presenta una adición del 06 de Agosto de 2015, por valor de Seis Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte. ($6.233.333.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Seis Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte. ($36.833.333.). (Incluida Adición).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1.Realizar un seguimiento diario a las acciones que desempeña el instructor en el LMS y SOFIA Plus. 2. Realizar un reporte semanal con los tiempos de respuesta e ingresos al LMS de las fichas que tengan asignadas. 3.Realizar un informe mensual que recoja las evaluaciones de los aprendices al proceso de formación, y el seguimiento realizado en el LMS y en SOFIAPLUS. 4.Realizar el monitoreo en la aplicación de gestión académica SOFIAPLUS de la entidad en las siguientes actividades: a) revisión de las fichas asignadas a los instructores, b) revisión del registro de los juicios evaluativos, c) revisión de las evaluaciones realizadas a los instructores por los aprendices, d) revisión del seguimiento realizado a los instructores por los coordinadores académicos del centro, e) revisión de los planes de fortalecimiento de los instructores. 5.Realizar los siguientes informes de la aplicación de gestión académica SOFIAPLUS de la entidad: a) Reporte mensual de fichas asignadas a los instructores y reporte del registro de juicios evaluativos, b) Informe trimestral de las evaluaciones realizadas por los aprendices, discriminados por regional y centro, c) Informe trimestral sobre el cumplimiento de los centros de formación en el seguimiento a instructores con análisis y recomendaciones de cumplimiento frente a los estándares. 6.Realizar el monitoreo en la aplicación LMS de la entidad las siguientes actividades: a) revisión de las fichas de los instructores, b) aplicación de la lista de verificación de las actividades del instructor en el LMS, según la normatividad vigente emitida por la Dirección de Formación para este fin, c) monitoreo de ingresos, tiempos de respuesta y pertinencia en la ejecución de los procesos formativos del instructor en el LMS. 7.Realizar

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

mensualmente los siguientes informes: a) reporte semanal con los tiempos de respuesta e ingresos al LMS de los tutores que tenga asignados, b) informe mensual que recoge el seguimiento al trabajo realizado por los instructores en el LMS, según la normatividad vigente.8.Realizar los informes mensuales del LMS de los problemas reportados por los instructores sobre los programas creados, de las propuestas generadas para el mejoramiento de procedimientos de apoyo a la formación virtual y todos los demás reportes solicitados desde la dirección de formación profesional de la Dirección General para garantizar el adecuado seguimiento a la ejecución.

7. Número y Fecha del Contrato:	**003968 del 23 de Febrero de 2016.**
Objeto:	Contratar la Prestación de servicios personales como experto temático para realizar la actualización de programas de formación virtual en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologias de Información.
Plazo de Ejecución:	Desde el 23 de Febrero de 2016, hasta el 22 de Agosto de 2016.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23 de Febrero de 2016.
Fecha de Terminación de Contrato:	22 de Agosto de 2016.
Término de Ejecución:	Seis (06) meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diecinueve Millones Quinientos Treinta Mil Pesos M/cte. ($19.530.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1)Participar en las sesiones de trabajo que programe el líder del equipo para facilitar la gestión, establecimiento de acuerdos y seguimiento al desarrollo de las responsabilidades. 2) Participar y aportar en la elaboración del proyecto formativo y la planeación pedagógica del programa a adecuar, según orientaciones del líder del equipo de expertos y del asesor pedagógico del equipo de adecuación didáctica.3) Propender por la reutilización de recursos educativos digitales abiertos cuando estos respondan a los resultados de aprendizaje y conocimientos según diseño curricular y planeación pedagógica del programa. 4) Elaborarlos recursos educativos en formato texto del programa de formación que se esté adecuando (guías de aprendizaje, actividades, materiales de formación, instrumentos de evaluación, rúbricas y demás recursos establecidos según planeación pedagógica); siguiendo los lineamientos institucionales, el procedimiento de adecuación de programas a la modalidad virtual o a distancia, y las orientaciones del asesor pedagógico del equipo de adecuación didáctica. 5) Entregar los recursos educativos a su cargo según planeación pedagógica,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

al líder de Equipo de expertos, de forma oportuna y con la calidad solicitada, garantizando el cumplimiento del cronograma. 6) Realizar ajustes a los recursos educativos elaborados, según solicitudes del equipo de adecuación didáctica y/o del líder del Equipo de Expertos, entregándolos oportunamente. 7) Apoyar la documentación y sustentación de las condiciones de calidad del programa para lograr la obtención del registro calificado (Aplica para programas Tecnológicos y Especializaciones Tecnológicas).8) Participar en la revisión de los recursos educativos adecuados al lenguaje multimedial por el equipo de adecuación didáctica, emitir el concepto de esta revisión. 9) Atender y responder a los requerimientos generados por el líder del equipo, y - o por el Grupo de Formación Virtual y a Distancia de la DFP, relacionados con la Adecuación del Programa a la modalidad virtual o a Distancia y con la evaluación de recursos educativos y semillas de programas complementarios virtuales afines a su perfil. 10) Presentar informes de actividades y demás documentos requeridos por el líder del equipo, para dar cuenta del avance de la elaboración y entrega de recursos educativos del programa que esta adecuando a la modalidad. 11) Cumplir el procedimiento de adecuación de programas a la modalidad virtual o a distancia.12) Entregar mediante acta al líder del equipo, los recursos educativos elaborados, de acuerdo a los lineamientos de derechos de autor, entrega de códigos fuentes y metadatos establecidos por el Grupo de formación virtual y o a distancia.

8. Número y Fecha del Contrato:	**005649 del 31 de Agosto de 2017.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación en el área VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de Ejecución:	Desde el 04 de Septiembre de 2017, hasta el 15 de Diciembre de 2017.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Septiembre de 2017.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2017.
Término de Ejecución:	Tres (03) meses y Doce (12) Días, sin que exceda el 19 de Diciembre de 2017.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diez Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/cte. ($10.880.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminados por la Coordinación Académica en los programas TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS y las competencias (Dirigir el talento humano según necesidades de la organización, analizar los resultados contables y financieros según los

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

criterios de evaluación establecidos por la organización, proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios, implementar acciones de penetración del producto o servicio en el mercado de acuerdo con la rentabilidad y estrategias del mercadeo, desarrollar los canales de distribución a partir del mercado, idiosincrasia, cultura y necesidad de los clientes, manejar contactos comerciales de acuerdo con la actividad del mercadeo, diseñar prototipos de productos y/o servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de los clientes y cumplan con la normatividad legal vigente, planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa, implementar el sistema de información de mercados de acuerdo con las necesidades de información de las sub áreas y los objetivos de la empresa, negociar productos y servicios según las condiciones del mercado y políticas de la empresa, Identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno, Gestionar las superficies en los puntos de venta según estrategias según resultados de la investigación y tendencias del entorno, Diseñar el proyecto de la investigación de mercados de acuerdo con los objetivos y metas de la investigación.), de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formaci6n por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempatico, y seguir las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. K) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formaci6n Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. ñ) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la

Scanned by CamScanner

Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregara al respectivo Coordinador Académico Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del Instructor, así como a los procesos que adelanta el SENA para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. r) el contratista al finalizar el contrato se compromete a hacer entrega de todos los elementos facilitados por el Centro de Formación tales como: Loker, carnet, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. t) El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normad de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y a portar el respectivo certificado aprobado al Informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a Noviembre de 2017.

9. Número y Fecha del Contrato:	**003799 del 25 de Enero de 2018.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación en el área VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de Ejecución:	Desde el 25 de Enero de 2018, hasta el 15 de Diciembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución:	25 de Enero de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de Diciembre de 2018.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Veinte (20) Días, sin que exceda el 19 de Diciembre de 2018. (Incluida prorroga).
Prórroga:	Presenta prórroga del 03 de Abril de 2018, Hasta el 15 de Diciembre de 2018.
Adición:	Presenta una adición del 03 de Abril de 2018, por valor de Seiscientos Sesenta Mil Pesos M/cte. ($660.000.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Cinco Millones Trescientos Diez Mil Pesos M/cte. ($35.310.000.). (Incluida Adición).

Certificado No. SC-CER330681
Certificado No. CO-SC-CER330681
Scanned by CamScanner

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminados por la Coordinación Académica en los programas TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS y las competencias (Dirigir el talento humano según necesidades de la organización, analizar los resultados contables y financieros según los criterios de evaluación establecidos por la organización, proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios, implementar acciones de penetración del producto o servicio en el mercado de acuerdo con la rentabilidad y estrategias del mercadeo, desarrollar los canales de distribución a partir del mercado, idiosincrasia, cultura y necesidad de los clientes, manejar contactos comerciales de acuerdo con la actividad del mercadeo, diseñar prototipos de productos y/o servicios que satisfagan las necesidades y requerimientos de los clientes y cumplan con la normatividad legal vigente, planear actividades de mercadeo que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes y a los objetivos de la empresa, implementar el sistema de información de mercados de acuerdo con las necesidades de información de las sub áreas y los objetivos de la empresa, negociar productos y servicios según las condiciones del mercado y políticas de la empresa, Identificar los comportamientos del mercado según resultados de la investigación y tendencias del entorno, Gestionar las superficies en los puntos de venta según estrategias según resultados de la investigación y tendencias del entorno, Diseñar el proyecto de la investigación de mercados de acuerdo con los objetivos y metas de la investigación.), de acuerdo con las normas, la red de conocimiento investigación, planeación y desarrollo de mercados y el área temática mercadeo procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de notas y certificados de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área Específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible, h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la Actualización y creación de diseños , planes, programas , procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño , y según las necesidades del entorno, i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades , en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional, j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y actualización de los instructores, k) Participar en procesos de promoción de los programas de formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica ,

Scanned by CamScanner

programados por el Centro de Formación, l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices ,m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional , n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo , n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad, o) participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución, p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades , registrando las novedades sucedidas en el periodo académica que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregara al respectivo Coordinador Académico Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la formación del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s). El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga con el lego del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro fuera de las instalaciones del SENA. t) Para los instructores de formación virtual y a distancia deberán cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso - guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G 014.

10.Número y Fecha del Contrato:	**003165 del 11 de Febrero de 2019.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación en el área VIRTUALIZACIÓN.
Plazo de Ejecución:	Desde el 11 de Febrero de 2019, hasta el 18 de Diciembre de 2019.
Fecha de Inicio de Ejecución:	11 de Febrero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	Contrato en ejecución.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y Seis (06) Días hasta el 18 de Diciembre de 2019, sin que exceda el 18 de Diciembre de 2019. (Incluida prorroga).

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

Prórroga:	Presenta prórroga del 31 de Julio de 2019, Hasta el 18 de Diciembre de 2019.
Adición:	Presenta una adición del 31 de Julio de 2019 por valor de Un Millón Novecientos Cincuenta Y Seis Mil Pesos M/cte. ($1.956.000.).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos M/cte. ($33.252.000.). (Incluida Adición).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminados por la Coordinación Académica en los programas TECNOLOGO EN GESTION DE MERCADOS y las competencias (DIRIGIR EL TALENTO HUMANO SEGÚN NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN, ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN, PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, IMPLEMENTAR ACCIONES DE PENETRACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO EN EL MERCADO DE ACUERDO CON LA RENTABILIDAD Y ESTRATEGIAS DEL MERCADEO, DESARROLLAR LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN A PARTIR DEL MERCADO, IDIOSINCRASIA, CULTURA Y NECESIDAD DE LOS CLIENTES, MANEJAR CONTACTOS COMERCIALES DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD DEL MERCADEO, DISEÑAR PROTOTIPOS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES Y CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, PLANEAR ACTIVIDADES DE MERCADEO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA, IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LAS SUB ÁREAS Y LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA, NEGOCIAR PRODUCTOS Y SERVICIOS SEGÚN LAS CONDICIONES DEL MERCADO Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA, IDENTIFICAR LOS COMPORTAMIENTOS DEL MERCADO SEGÚN RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y TENDENCIAS DEL ENTORNO, GESTIONAR LAS SUPERFICIES EN LOS PUNTOS DE VENTA SEGÚN ESTRATEGIAS SEGÚN RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN Y TENDENCIAS DEL ENTORNO, DISEÑAR EL PROYECTO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA INVESTIGACIÓN.), de acuerdo con las normas, la red de conocimiento INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

MERCADOS y el área temática MERCADEO procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Scanned by CamScanner

pedagógicas, de los instructores. s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el lago del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) Para los instructores de formación virtual y a distancia dar cumplimiento del manual que oriente el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. v) Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje –GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 26 días del mes de Agosto del 2019.

NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LOPEZ
Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: David A. Urrego
Cargo: Oficinista 02 Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G.
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

UBITS
LEARNING SOLUTIONS

BOGOTÁ, D.C. 28 de febrero del 2019

A QUIÉN INTERESE

La empresa **UBITS LEARNING SOLUTIONS S.A.S**. con NIT 900850957-4 certifica que la señora **MARÍA FERNANDA VEGA,** con cédula de ciudadanía No. 34319887, labora en la empresa desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, en el cargo de **GERENTE DE CONTENIDOS.**

Cualquier verificación de referencia laboral se pueden comunicar al teléfono fijo 2851880 en Bogotá.

Para la constancia se firma el día 28 de febrero del 2019.

Humberto Pasos
Gerente de Recursos Humanos
UBITS LEARNING SOLUTIONS S.A.S.

Medellín, Septiembre 11 de 2.018

SEÑORES

DAVIVIENDA

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA QUE

Que la señora **MARIA FERNANDA VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía **N. 34.319.887**, es empleada de nuestra organización en el cargo de DIRECTOR DE GESTION DEL SERVICIO, desde el 10 de Abril de 2018, mediante un contrato de trabajo a término indefinido, con un salario mensual de ($5.000.000).

Esta constancia se expide a solicitud del empleado, cualquier inquietud adicional con gusto la suministraremos.

Cordialmente,

Natalia

Virtual Community Builders S.A.

NATALIA GOMEZ MEJIA

Directora Administrativa y Financiera

Scanned by CamScanner

ILUMNO

Bogotá D.C., 09 de junio de 2017

CERTIFICAMOS

Que el(a) señor(a) **MARIA FERNANDA VEGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 34.319.887,** trabajó en nuestra compañía, con contrato a término **INDEFINIDO,** desde el 05 de enero del 2016 hasta el 09 de junio de 2017, desempeño el cargo de **COORDINADOR DE VIRTUALIZACIÓN.**

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los 09 días del mes de junio de 2017.

BIBIANA CUBILLOS CASTIBLANCO.
Directora regional de recursos humanos
Centros globales de operaciones.

Ilumno Servicios de Colombia S.A.S
Nit: 901.033.366-0
Tel: 7452323 Ext. 2332 - 2329
Cll. 99 # 60 – 59
Bogotá D.C., Colombia

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **VEGA MARIA FERNANDA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **34319887**, estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina con Nit. 860517302-1; desde el **01 de febrero de 2017** hasta el **11 de junio de 2017**, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA CA**, en **el Programa Académico de Negocios Internacionales**, mediante contrato a **Término Fijo**.

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C., el **11 de junio de 2017**.

Cordialmente,

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Oficina de Relaciones Laborales
Coordinación de Contratación
BOGOTÁ

CHRISTIAN D. ESPITIA RIVERA
Coordinador de Vinculación de Personal

Elaboró: Duvan Cardenas

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse al teléfono 7421964 Ext. 1126 – 1128.

Scanned by CamScanner

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **MARIA FERNANDA VEGA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **34.319.887**, se encuentra vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina NIT. 860517302- 1, mediante contrato a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 01 de Febrero de 2017, hasta el día 11 de Junio de 2017, desempeñando el cargo de Docente de Planta, en el Programa Negocios Internacionales, con una asignación salarial de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.650.750).**

Adicionalmente estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante los contratos a Término Fijo Inferior a un Año hora catedra en las fechas relacionadas a continuación:

Fecha inicial	Fecha final	Cargo	Programa Académico / Dependencia
01/02/2016	08/06/2016	Docente de Catedra	Negocios Internacionales
10/08/2015	30/11/2015	Docente de Catedra	Negocios Internacionales
01/08/2014	28/11/2014	Docente de Catedra	Negocios Internacionales

Adicionalmente estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina, mediante los contratos a Término Fijo Inferior a un Año en las fechas relacionadas a continuación:

Fecha inicial	Fecha final	Cargo	Programa Académico / Dependencia
21/07/2016	25/11/2016	Tutor	Tec. Profesional en Comercio Exterior
02/02/2015	12/06/2015	Docente de Planta	Negocios Internacionales

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C, el día 08 de marzo de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Nómina

JOHN GONZÁLEZ GÓMEZ
Coordinador de Nómina
Elaboró: Tathiana Villamizar
Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse al teléfono 7421964 Ext. 1128 – 1126 – 1118

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ECCI

La Suscrita Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano

Certifica Que:

***María Fernanda Vega**, identificado con cédula de ciudadanía N° 34.319.887 de Popayán:*

Laboró para esta universidad, suscribiendo un contrato laboral, ocupando el cargo de Docente hora Cátedra durante las siguientes fechas:

Fecha de Inicio	***Fecha de Terminación***
• *4 de febrero de 2013*	*7 de junio de 2013*
• *5 de agosto de 2013*	*28 de noviembre de 2013*
• *03 de febrero de 2014*	*06 de junio de 2014*
• *04 de agosto de 2014*	*30 de noviembre de 2014*

*Labora actualmente para esta universidad, mediante contrato individual de trabajo escrito por obra o labor, desde el 02 de Febrero de 2015 hasta el 30 de mayo de 2015, ocupando el cargo de Docente de Catedra, con una asignación salarial mensual aproximada de un millón ochocientos cuarenta mil doscientos setenta y dos pesos **($1.840.272)** Moneda Legal Colombiana, pagadero en forma mensual mediante abono en cuenta de nómina.*

Se expide en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2015, a solicitud del interesado.

UNIVERSIDAD ECCI

Gestión de Talento Humano

Custodia Mejía Quiroga
Directora de Gestión del Talento Humano

Fundación
Fundcodelcauca

FUNDACIÓN FUNDCODELCAUCA
PERSONERIA JURIDICA NUMERO 00022339
DEL LIBRO 1 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2009
CAMARA DE COMECIO DEL CAUCA
NIT. 900.328.212-9

CERTIFICADO DE TRABAJO

La Sra. **GLORIA CRISTINA MARTINEZ PITO,** mayor de edad y vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34551267 expedida en Popayán, en calidad de Contadora Publica de la FUNDACIÓN FUNDCODELCAUCA identificada con Nit 900328212-9.

CERTIFICA:

Que, la Sra. MARIA FERNANDA VEGA, identificada con C.C 34319887, actualmente labora en la FUNDACIÓN FUNDCODELCAUCA en el cargo de DIRECTORA EJECUTIVA y como REPRESENTANTE LEGAL, con un contrato a término indefinido desde el 17 de Noviembre de 2010. Demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente, en la ciudad de Popayán a los 31 días del mes de Agosto de 2011.

GLORIA CRISTINA MARTINEZ PITO,
Contadora Pública
Fundación Fundcodelcauca

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
LA COMUNA

011-0466

La Directora de Gestión Humana de la Cooperativa de Trabajo Asociado, **LA COMUNA**

CERTIFICA

Que la asociada **MARÍA FERNANDA VEGA,** identificada con la cédula de ciudadanía No.34.319.887, está vinculada con la Cooperativa de Trabajo Asociado **LA COMUNA**, mediante diferentes convenios de trabajo asociado a término fijo, desde 2006-09-04 hasta 2010-06-27, prestando sus servicios en la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA,** Seccional Popayán, desempeñándose como Docente y como Coordinadora del Departamento INDESCO.
OBJETIVO DEL CARGO:

Coordinar, planificar y supervisar actividades y procesos propios de INDESCO.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de INDESCO en la Seccional o zona geográfica asignada.
- Planear, desarrollar y verificar programas y proyectos de prestación de servicios a organizaciones cooperativas y de la economía solidaria de su zona de influencia.
- Elaborar los presupuestos para los programas y proyectos a ser desarrollados y presentarlos a la aprobación del Director Seccional correspondiente.
- Elaborar y proponer para aprobación al Director Nacional de INDESCO el Plan de actividades a desarrollar en la Seccional y/o zona geográfica a su cargo.
- Velar por el buen desarrollo de los programas, proyectos, procesos de acompañamiento y actividades en la zona a su cargo.
- Brindar asesoría a docentes y estudiantes de la Seccional respectiva en temas relacionados con el cooperativismo y la economía solidaria.
- Programar y organizar reuniones con los colaboradores de los diferentes programas, proyectos y actividades de INDESCO en la zona bajo su responsabilidad.
- Verificar en pleno cumplimiento de los colaboradores en las labores asignadas en programas, proyectos y actividades bajo su responsabilidad.
- Expedir paz y salvo a colaboradores previa verificación de cumplimiento de encargos.
- Proponer la programación de modalidades de postgrado en Cooperativismo y Economía Solidaria en la Seccional.

- Orientar los procesos pedagógicos del Área Institucional en la Seccional.
- Velar por la adecuada representación de INDESCO en eventos académicos de la Seccional.
- Programar y organizar eventos de INDESCO en la zona bajo su responsabilidad.
- Promover las relaciones intrainstitucionales e interinstitucionales de INDESCO en la Seccional y/o zona geográfica bajo su responsabilidad.
- Cumplir con las demás funciones administrativas, de supervisión, control y aseguramiento de procesos así como de custodia de bienes y elementos a su cargo.

RESPONSABILIDADES Y DECISIONES

- Atención y aplicación de las orientaciones que le sean impartidas por la Dirección Nacional de INDESCO, en especial en cuanto a la selección de facilitadotes, asesores y consultores que actuarán como colaboradores en los programas en la seccional y/o zona a su cargo.
- Estableciemiento de estrategias y proyectos para los programas a desarrollar.
- Distribución de actividades y trabajos a los colaboradores más idóneos para el opotuno y eficaz desarrollo de los programas a su cargo.
- Revisión de contenidos, pedagogía y materiales documentales propuestos para los programas a su cargo
- Verificar que los colaboradores queden a paz y salvo una vez culminada su labor en el programa correspondiente.
- Asegurar y verificar el cumplimiento de los convenios y contratos en su zona de influencia.
- Acompañar los procesos académicos y de investigación que tengan pertinencia con el Cooperativismo y la Economía Solidaria en la Seccional respectiva.

INVESTIGACIÓN

Coinvestigadora del Proyecto: *Buenas Prácticas Socio Empresariales* que conducen al éxito a las CTA del Territorio Nacional Contrato 078-11-Universidad Cooperativa de Colombia.

Directora temática de los siguientes trabajos de grado realizados por los estudiantes de las Facultades de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables y Derecho a través del Programa de Intervención y Acción Social Universitaria Monitores Solidarios, programa enmarcado en la modalidad de grado práctica profesional:

- Propuesta para la creación de una precoperativa en las veredas el Salvador y el túnel, dedicada a la producción y comercialización de productos de panificación.
- Propuesta para la creación de una precoperativa de aseo domiciliario que vincule a madres de cabeza de familia y desplazadas del barrio Jorge Eliécer Gaitán

- Propuesta para la creación de una panadería y pastelería *Flor de Trigo* como oportunidad laboral para la población en situación de discapacidad- Asociación Integral por la Discapacidad Asid-Popayán.
- Propuesta Implementación Programa de Intervención Y Acción Social Universitaria – Programa de Derecho.
- Capacitación a 27 madres comunitarias de la comuna siete de la ciudad de Popayán desde la acción-participación como una instancia posible de orientación que favorezca alternativas en sostenibilidad familiar.
- Propuesta para la creación de una cooperativa multiactiva para mujeres cabezas de familia en el barrio Villa del Norte de la ciudad de Popayán.

PROYECCIÓN SOCIAL

- Coordinadora del programa de intervención y acción social universitaria, diseñado para complementar la formación y el desarrollo del compromiso social y responsable del estudiante, por medio de la coordinación de prácticas universitaria con comunidades vulnerables y empresas, organización de actividades sociales de beneficio común, desarrollo de proyectos de investigación, asesoría en la creación de proyectos empresariales y formas asociativas de producción.
- Coordinación de la Feria Empresarial Monitores Solidarios, realizada anualmente, donde se presenta el estado de cada uno de los proyectos autogestionarios que surgieron o se fortalecieron durante el proceso de intervención realizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables en comunidades y empresas.

CARGA ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO

1. Curso dirigido de la asignatura cátedra Institucional 6, en el 2 periodo académico de 2008, con una intensidad horaria de 32 horas semestrales.
2. Curso dirigido de la asignatura cátedra institucional 6, en el 1. periodo académico de 2009, con una intensidad horaria de 32 horas semestrales.
3. Para el 2 periodo académico de 2009:

ASIGNATURAS	CODIGO	No de GRUPOS	SEMANAL	HORAS SEMESTRE
INSTITUCIONAL 6	INS06	2	2	64

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
LA COMUNA

CARGA ACADÉMICA FACULTAD CONTADURÍA PÚBLICA

PERIODO	PROGRAMA	ASIGNATURAS	INTENSIDAD. H SEMANAL	TOTAL HORAS - MES	FECHA INICIO Y TERMINACIÓN
2007-1	Adm. de Empresas	Institucional II INS02	2 horas. Diurna	8 horas	Enero 29 Junio 16/2007
	Contaduría Publica	Institucional II INS02	2 horas. Nocturnas	8 horas	Enero 29 Junio 16/2007
2007-2	Adm. de Empresas	Economía Solidaria II COP31	4 h. nocturna	16 horas	Julio 30 Dic 8/2007
	Contaduría Pública	Institucional II INS02	2 horas nocturnas		Julio 30 Dic 8/2007
2008-1	Contaduría Pública	Cátedra institucional II INS02	2 horas nocturnas	8 horas	Enero 28 Junio 14/2008
2008-2	Administración de Empresas	Economía. Solidaria I COP30	4 horas nocturnas.	16 horas	Julio28 diciembre 6/2008
	Contaduría Pública	Institucional II INS02	2 horas. nocturnas	8 horas	Julio28 Diciembre 6/2008

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada a los 12 días del mes de julio de 2010.

Atentamente,

GLORIA LUCIA FRANCO CANO
Directora de Gestión Humana.

Nelly C.